

## HOSPITAL SAMCO DE RUFINO

### NOTIFICACION

El director del HOSPITAL SAMCO de Rufino, notifica a la agente Alejandra Beatriz Díaz, M.I.23.083.148, que en el Expte. N° 00501-0119357-8, en trámite por ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ha dictado el siguiente proveído: "Atento a constancias obrantes a fs. 1/18 de autos y encontrándose la agente DÍAZ Alejandra Beatriz MI 23.083.148 con prestación de servicios en ese sector presuntamente incurso en el supuesto fáctico previsto en el art. 53 inc. a "...inasistencias, injustificadas que excedan de diez días continuas o discontinuos, en los doce meses inmediatos anteriores..." y c. "... abandono del servicio sin causa justificada..." de la Ley 8525, como medida de mayor recaudo y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la agente de referencia de conformidad a lo prescripto por el art. 56 ley citada se le corre vista para que dentro del plazo de 48 hs. formule su descargo en relación a la situación irregular denunciada a su respecto en estos actuados, bajo apercibimiento de que si no justifica en debida forma las inasistencias en las que ha incurrido desde el 31.01.2012, se dispondrá sin más trámite su cesantía - art. 56 ley citada. A los fines de dar curso a la intimación a la agente de referencia, estas actuaciones serán remitidas a la Oficina de Personal del SAMCO RUFINO con el objeto de que sea notificada con las formalidades de ley e íntegramente del presente proveído.- Una vez cumplida en debida forma la diligencia ordenada estos actuados serán remitidos a esta Dirección con constancia de lo actuado e informe pormenorizado de lo ocurrido en relación a la agente en cuestión.- Notifíquese.- Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos. 19 de setiembre de 2012.- Fdo: Dra. Ester Festinger: Directora General.- Karina Ruiz- Abogada.- En consecuencia queda Ud. debidamente notificada del proveído que antecede.

\$ 75 188087 Dic. 20

---